

ACTA NÚMERO 05/2017. REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

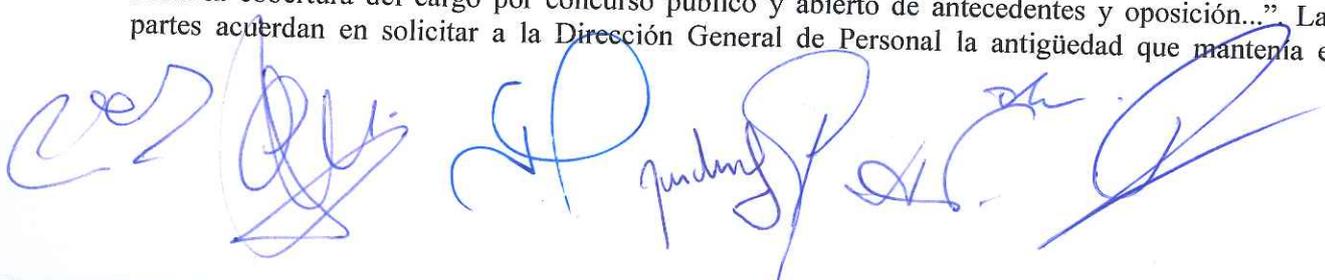
En la ciudad de Luján, a las 11:00 hs. del 23 de mayo de 2017, se reúnen en la sede central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta 5, los representantes gremiales y del empleador de la Universidad en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. En tal sentido, sesionan como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu – CONADU Histórica): Andrés Duhour, Patricio Grande y Ana Clara De Mingo. En representación de la parte empleadora: Jorge Mufato, Anabella Gei, María Eugenia Cabrera y Amalia Testa. Se encuentra presente Gladys Perri (suplente por la parte trabajadora).

Se comienza con el tratamiento del orden del día:

1. Ordenamiento funcional de la Escuela Infantil – Resolución C.S. N° 679/15.
2. Artículo 73 del CCT. Docentes con 2 a 5 años de antigüedad en condición de interinos.
3. Delegación San Fernando. Revisión del régimen de incompatibilidades.
4. TRI 8920/2016 – El Secretario Académico solicita la reformulación del artículo 12, inciso a) del Anexo de la Resolución HCS 927/16 (Reglamento de Licencias y Justificaciones).
5. TRI 9177/2016 – ADUNLu solicita una reunión de la Comisión para tratar el tema de la extensión horaria de la Escuela Infantil.
6. TRI 2140/10 – Proyecto de Reglamento de investigaciones administrativas – Respuesta de la Comisión Particular del Sector No Docente.
7. TRI 1850/17 – Modificación dedicaciones docentes Fernández, Eduardo Cesar y Martínez Reina, Matías José (Depto. Sociales).
8. TRI 2462/17 – Renovación cargo interino docente Néstor Germán Labbe (ADUNLu).

Luego, se acuerda el tratamiento de los siguientes temas y en el siguiente orden:

7. Las partes toman conocimiento del tema, en tanto éste se refiere únicamente a un error material y no implica una situación que requiera una decisión de esta Comisión.
2. Respecto a la propuesta planteada por la parte trabajadora, en relación a la implementación de evaluaciones cerradas para los docentes con 2 a 5 años de antigüedad en condición de interinos, la parte empleadora manifiesta no tener una postura tomada y expresa la necesidad de definir quiénes son, cuántos y con qué antigüedad cuentan los docentes. La parte empleadora se compromete a recabar y elevar esa información a la Comisión Paritaria.
3. Las partes acuerdan reclamar el listado nominal de los docentes que prestan servicios en el ex INEF solicitado a la Dirección General de Personal. Analizan la información que tienen respecto a los cargos y las horas cátedra de los docentes del ex INEF, acuerdan en solicitar más datos y comunicarse con el responsable de la Delegación San Fernando de la UNLu. Se continuará tratando el tema en la próxima reunión.
9. La Vicedirectora Decana del Departamento de Ciencias Sociales presenta las particularidades del caso a la Comisión. La parte trabajadora manifiesta que el docente Néstor Germán Labbe debe continuar en su cargo interino tal como establece el artículo 73 del CCT: “No se podrá modificar en detrimento del docente, la situación de revista y/o condiciones de trabajo, por acción u omisión hasta la cobertura del cargo por concurso público y abierto de antecedentes y oposición...” Las partes acuerdan en solicitar a la Dirección General de Personal la antigüedad que mantenía el



docente Labbe al 1º de julio de 2015. Luego de un intercambio de ideas, deciden continuar tratando el tema en la próxima reunión.

A las 13 hs. se da por terminada la reunión. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.



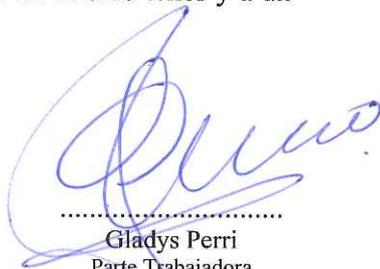
.....
Andrés Duhour
Parte Trabajadora



.....
Patricio Grande
Parte Trabajadora



.....
Ana Clara De Mingo
Parte Trabajadora



.....
Gladys Perri
Parte Trabajadora



.....
Jorge Mufato
Parte Empleadora



.....
M. Eugenia Cabrera
Parte Empleadora



.....
Amalia Testa
Parte Empleadora



.....
Anabella Gei
Parte empleadora